



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Carrera 57 No. 43 - 91 Piso 4º

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-33-34-006-2020-00288-00

Accionante: Edith Quintero Barbosa

Accionado: Uariv

Acción: Tutela

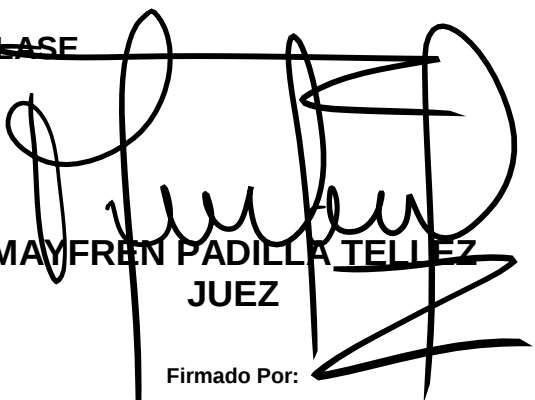
Auto por medio del cual se concede impugnación.

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la entidad accionada, contra el fallo de tutela proferido el 26 de noviembre de 2020 (fl. 15 a 25).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ
Firmado Por:
MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6f93a6013561bfdd0f5b160072db2371c1c7552486333024e951ed649afac0**
Documento generado en 27/11/2020 04:35:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>